

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

San Borja, 19 de Enero del 2021

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0002-2021/UGEL 07/ADM.

VISTO:

El expediente de Registro SINAD N° 2794-2021, Informe N° 010-2021-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/DSADMII/ELOG, con un total de quince (15) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, que: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, asimismo de conformidad al numeral 2 del artículo 15° de la citada norma: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, por su parte, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377- 2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, establece en su numeral 1 que *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*;

Que, los numerales 6.1 y 6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, en adelante la Directiva, establecen que el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad, y que éste debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar;

Que, asimismo el numeral 7.4.2 de la Directiva, respecto a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones - PAC, señala que éste podrá ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 556-2020-MINEDU, de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, por medio del Informe N° 010-2021/MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL-07/D-SADMII/ELOG, de fecha 18 de enero de 2021, el Jefe del Equipo de Logística, sustenta y solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, el cual contiene seis (06) procedimientos de selección por un monto total ascendente a S/ 3,683,182.00 (Tres millones seiscientos ochenta y tres mil ciento ochenta y dos con 00/100 soles); conforme se detalla en el Anexo adjunto a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0003 -2021-UGEL.07, de fecha 07 de enero de 2021, se delegó a la Jefatura del Área de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, dentro del marco establecido en el Decreto Legislativo 1444 y su reglamento D.S. N° 344-2018-EF;

Que, bajo el marco normativo expuesto y en mérito a lo señalado por el Equipo de Logística, mediante el Informe de visto y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Jefatura del Área de Administración de la UGEL 07 con la Resolución Directoral N° 0003-2021-UGEL.07, y contando con la visaciones del Director de Sistema Administrativo I del Área de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Logística, en tal sentido resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 062: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL07) del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al año fiscal 2021;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y las Leyes N° 28044, 28411, 30328, 30879, DS. N° 004-2013-ED, 008-2014-MINEDU, 009-2016-MINEDU; RM N° 215-2015-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, según detalle contenido en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que el Equipo de Logística, publique a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE la presente Resolución Directoral, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3.- Encargar al Equipo de Tecnologías de la Información – ETI, la publicación de la presente Resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 (www.ugel07.gob.pe).



Regístrese y Comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CPC. Magali Patricia Córdova Tapia
Directora de Sistema Administrativo II
Área de Administración - UGEL N° 07

MPCT/J-ADM
VFST/JLOG

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

910172-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 07 - SAN BORJA

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS :

UGEL 07 UNIDAD EJECUTORA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL NNRO. 07 - SAN BORJA

E) RUC : 20334929281

F) PLIEGO :

010- MINISTERIO DE EDUCACIÓN G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF | Item Único-Relación de Item | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N. ITEM | ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATÁLOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN | | | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCIÓN | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS | CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL) |
|--------|-----------------------------|----------------------------|---|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------|-------------|--|---|---|---------------------|-----------|----------------|----------------|-----------------------------------|---|------|------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|---|---------------|--|---------------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | | | | | | | |
| 1 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | - | 0 - NO | | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 07 - PERIODO 2021 | 7210210300225338 | 25 - Metro Cuadrado | 537763.57 | 1 - Soles | | 116.824.00 | 15 | 01 | 30 | 00 | 2 - Febrero | 381 - Sin Modalidad | EQUIPO DE LOGISTICA | | 0 - SI | |
| 2 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 75 - Concurso Público | 2 - SERVICIOS | - | 0 - NO | | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS, SEDE ADMINISTRATIVA SAN BORJA, SEDE ADMINISTRATIVA SURCO, SEDE ARCHIVO CENTRAL, ALMACEN SAN BORJA Y ALMACEN CHORRILLOS DE LA UGEL 07 SAN BORJA | 9210150100094864 | 36 - Servicio | 1 | 1 - Soles | 2.750.000.00 | 15 | 01 | 30 | 00 | 4 - Abril | 381 - Sin Modalidad | EQUIPO DE LOGISTICA | | 0 - SI | | |
| 3 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | - | 1 - SI | CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07 | 8312170300379231 | 36 - Servicio | 1 | 1 - Soles | 174.840.00 | 15 | 01 | 30 | 00 | 1 - Enero | 381 - Sin Modalidad | EQUIPO DE LOGISTICA | PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEVIENE DE DECLARATORIA DE DESERTO A.S.N° 005-2020-UGEL-07-2 | 0 - SI | | |
| 4 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | - | 0 - NO | | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION DE LA EL 07 DOTACION 2021 | 7814150100232661 | 18 - Kilogramo | 510000 | 1 - Soles | 200.878.00 | 15 | 01 | 30 | 00 | 2 - Febrero | 381 - Sin Modalidad | EQUIPO DE LOGISTICA | | 0 - SI | | |
| 5 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | - | 0 - NO | | CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA UGEL 07 | 8016180100232758 | 36 - Servicio | 2,108,231 | 1 - Soles | 137,140.00 | 15 | 01 | 30 | 00 | 7 - Julio | 381 - Sin Modalidad | EQUIPO DE LOGISTICA | | 0 - SI | | |
| 6 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | - | 0 - NO | | CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL Y PERIFERICOS DE LA UGEL 07-SAN BORJA | 9111160100358133 | 36 - Servicio | 1 | 1 - Soles | 303,500.00 | 15 | 01 | 30 | 00 | 2 - Febrero | 381 - Sin Modalidad | EQUIPO DE LOGISTICA | | 0 - SI | | |